

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F06	
NIT: 800.024.789-8		ACTA DE INICIO	Versión:	3.0
			Fecha:	02-01-2024
	Página 1 de 2			

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 112 DEL 24 DE JULIO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y HECTOR MAURICIO PAEZ PINILLA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACA NIT: 800.024.789-8
CONTRATISTA	HECTOR MAURICIO PAEZ PINILLA CC. No. 4.158.942 DE MARIPI
OBJETO	“COMPRA DEL MATERIAL DIDACTICO, RECREATIVO Y MENJAE PARA LOS HOGARES COMUNITARIOS Y JARDIN COMFABOY DEL MUNICPIO DE MARIPI BOYACA”
VALOR INICIAL	NUEVE MILLONES NOVECIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 9.960.000)
PLAZO DE EJECUCION	El plazo para la ejecución del contrato será de UN (01) MES, contado a partir del acta de inicio
FECHA DE INICIO	Veinticuatro (24) DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	Veinticuatro (24) DE Agosto DE 2026

En Mariipi, Boyacá a los Veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026, se reunieron la Doctora NEIDY MARIELA VEGA BELLO secretaria General y de Gobierno y **HECTOR MAURICIO PAEZ PINILLA** identificada con C.C. 4.158.942 DE MARIPI, en calidad de contratista, con el fin de proceder a dar inicio del **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 112 DEL 24 DE JULIO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y HECTOR MAURICIO PAEZ PINILLA** cuyo objeto es “COMPRA DEL MATERIAL DIDACTICO, RECREATIVO Y MENJAE PARA LOS HOGARES COMUNITARIOS Y JARDIN COMFABOY DEL MUNICPIO DE MARIPI BOYACA”

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Mariipi - Boyacá considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar inicio al objeto del presente **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 112 DEL 24 DE JULIO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y HECTOR MAURICIO PAEZ PINILLA** cuyo objeto es “COMPRA DEL MATERIAL DIDACTICO, RECREATIVO Y MENJAE PARA LOS HOGARES COMUNITARIOS Y JARDIN COMFABOY DEL MUNICPIO DE MARIPI BOYACA”
2. presente **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 112 DEL 24 DE JULIO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y HECTOR MAURICIO PAEZ PINILLA**, se determinó una duración del contrato equivalente a UN (01) MES, conforme a RP1 2026000346 del 21 de junio de 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F06	
			Versión:	3.0
			Fecha:	02-01-2024
NIT: 800.024.789-8	ACTA DE INICIO		Página 2 de 2	

3. **GARANTÍAS.** Atendiendo a las características del objeto contractual NO se hace necesario la adquisición de pólizas. Conforme al Decreto 1082 de 2015 la no exigencia de garantías contractuales.

Se deja constancia que se ha cumplido con los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato de la referencia.

ORIGINAL FIRMADO POR

NEIDY MARIELA VEGA BELLO
 Secretaría General y de Gobierno
 Supervisor

HECTOR MAURICIO PAEZ PINILLA
C.C. 4.158.942 DE MARIPI.
 Contratista

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
YEFERSON MURCIA		NEIDY MARIELA VEGA BELLO		MILLER FAIR ROMERO	